

40 N°525 - La Plata (1900) | Tel/Fax: (0221) 422-16-13 | www.tecnicos.org.ar | info@tecnicos.org.ar

## **CERTIFICADO DE VISADO PREVIO**

Control # DIV-00003054

ID #0037417 - Ficha #0686828

Confirmado 09/03/2021 09:31 [ nmedrano ]

## PARA SER PRESENTADO ANTE MINISTERIO DE SEGURIDAD DIRECCION DE BOMBEROS PCIA. BUENOS AIRES

Datos del Profesional DE SALVATORE, LUCAS LEONEL - DNI 31073548	Correo: lucasdesalvatore@hotmail.com		
Matrícula CTPBA: T-37715 Téc. en Electromecánica	(Res. 370/74)(Res. 831/97) (Res. 831/97)	Plan de Estudio Res.	N° 382/90) (Res. N° 823/67)
Datos del Comitente Nombre/Razón Social: DIEMARALVA S.R.L. CUIT: 337145	56199 Apr	oderado:	DNI:
Datos de la Obra  DOMICILIO: Calle: DIAG. 74 E/ 49 Y 50 Nro: 1620  DATOS CATASTRALES: Partido: 55 Partida: 3348 Circ.	:I Secc.:H Mz: 642 Pard	Localidad: LA	PLATA (CP1900), LA PLATA
TAREA DE ELECTRICIDAD	Porcentaje Ejecutado:		Categoría: 3
Fecha Inicio Fecha Finalización Monto (\$)	Tareas Encomendadas	Timb	rado ID
	forme Técnico [\$36880.00]	SI	F686828-694289
Tipo de Obra / Destino	Superficie Cubierta		perficie Superficie Mod. ejo Agua Internas
COMERCIO	0,00	0,00	0,00
THE RESERVE OF THE PARTY OF THE	0,00	0,00	0,00
	0,00	0,00	0,00
CÓMPUTO Y PRESUPUESTO: \$0,00	MONT	O DE OBRA TOTA	AL: \$1.303.665,00
Posee Antecedentes Año:		S	uperficie:
Datos de la Instalación Eléctrica/Electromecánia	08		
TIPO DE INSTALACIÓN: ELECTRICA  Bocas (Unidades): Tensión del inmueble (Kv): 311	Potencia (HP): 2	5.00 Val. de	Inst. (V.I.): 1303665.00
Certificado # Tipo:	Suministro de E	nergía Eléctrica:	
Medición de Puesta a Tierra (S/Res. Col. N°971/ Medición de Resistencia de Puesta a Tierra Medición de la Puesta a Tierra y Continuidad de las Mas	Jabalinas (U		Fecha de Med.: Fecha de Med.:
Datos de la Instalación de Gas Cantidad de usuarios en el predio: Bocas (Unid		Obra Nueva	Reapertura
Presión de la Red (kg/cm2):		el Proyecto (m3/h):	
esión Interna de la Instalación (K/pa): Toma de Mayor Consumo (Kal/h):  Sistema de Combustión Categoría:		adoria:	
Uso: Sistema de C	Combustion	Cate	goria.
El profesional actuante es el <b>responsable técnico</b> de la in Debiendo cumplimentar lo dispuesto en la <b>RES. N° 1.170/</b> 2	formación aportada en el pre 20 y toda normativa que esta	sente Certificado. blezca el C.T.P.B.A.	
Observaciones:	PROFESIONAL		COLEGIO
Observationes.			SESOR: nmedrano

Impreso: 09/03/2021 09:31 [nmedrano] Página 1 de 1

Calle 40 N°525 - La Plata (1900) | Tel/Fax: (0221) 422-16-13 | www.tecnicos.org.ar | info@tecnicos.org.ar

SIGMA M freeLogic





## CONTRATACION OBLIGATORIA DE TAREAS PROFESIONALES

En la ciudad de LA PLATA	
DIEMARALVA S.R.L. 61 dia 1	del mes de MARZO del año 2021 entre
Dom Land	1455619-9-9 Dom real on 50 Nº 740 VILLA ELISA
en adelante el COMI	ITENTE. y DE SALVATORE LUCAS LEONEL
con domicilio regi en 17 Mil Alla Profesional de TEC. ELECTROMEC	
adelante el Profesional se comiena	The state of the s
Artículo 1º: El Comitente acceptar el siguiente contrato:	LATA y legal en 17 N° 2170 .en
Articulo 1º: El Comitente encomienda al Profesional la siguiente contreto:  BOMBEROS	INFORME TECNICO DATA
Nom Cataninal del bien unicado en puso su su	40 44
Articulo 2º - Pro la Circ.: / Secc.: H Fracc /Ota I Char.: 0	19 Y 50 Nº 1620 del Partido LA PLATA
Articulo 19 A la comitante abonará al protection de la disculo anterior, el comitante abonará al protectional de la comitante	Mz.: 642 Parc.: 18 A Sub-Parc. 0
Artículo 3º: Por las tares detalladas en el artículo anterior, el comitente abonará al profesional el hor Artículo 3º: A los fines percalivos del hororario mínimo calculado al día de fecha se practica la tiqui electos de la determinación del impuesto de sellos que devenda el prosente entre la figura de proceso de companyo de la compan	norano convenido en el Art. 3º,
determinacion del impuesto de sellos que devenos el associada inqui	dacion provisoria y a los
Articulo 4°: Selestablece como piazo de Algencia del presente contrato:	Desos caro con 00/400 contavas
Articulo 4º: Selestablece como piazo de ajencia del presente contrato	6 MECEO
ratificarse o ractificarse las pondiciones pactadas, no pudiendo ser el honorario inferior al m  Artículo 5º: EL COMITENTE abonara al PROFESIONAL sus honorarios colorme a la circitora.	6 MESES , vencido el cual deberan
Contado Efection	a de naon:
CHIEFIOO GERCINO AL PROCECIONAL	
Teniendo derecho el PROFESIONAL a percibir previo a la fecha de la presentación para el Técnicos de la Provincia de Buenos Aires, los honorarios correspondientes a las tareas ejec Artículo 5º Cuando el PROFESIONAL no perciba sus honorarios en la contractiona de la contractiona d	visado definitivo ante el Colegio de
THE SIGNAL OF PROPERTY OF THE	www.
Artículo 5º Cuando el PROFESIONAL no perciba sus honorarios correspondientes a las tarieas ejec mismos serán actualizados en base al Factor de Corrección establecido por el C.T.P.B.A. Artículo 7º Con cada percepción de honorarios el profesiones en los plazos estipulados, se prodi	icirà ta mora de pleno derecho y los
Con caga percepción de bonarada -1	
Articulo 8º: El PROPIETARIO y PROFESIONAL, autorizan al Colegio de Tecnicos de la Provintina de la Provintin	evisionales que obliga la Ley 12.490 (Art.26 inc.b)
inspeccionar la obra a los lines de verificar los estados de obra declarado, como así mismo ser disposiciones previstas en el Arancel aprobado por Decreto 9964/85 o sus modificatorios de como como así mismo ser los castes de la como como como como como como como com	rân de pulicación todos ter
disposiciones previstas en el Arancel aprobado por Decreto 6964/65 o sus modificatorios, siend los gastos extraordinarios previstos en el Art. 11 del Título I del mismo.  Artículo 9º: Clausvilas condicios previstos en el Art. 11 del Título I del mismo.	lo a cargo del COMITENTE
Articulo 9º: Clausulas condiciones especiales y observaciones:	
Articulo 10°: Este contrato se firma en 6 ( Soin ) efernation	rechos Municipales a cargo del COMITENTE
ORIGINARIO ORIGINARIO	ácter de
Artículo 11º: Para lodos los efectos legales, emergantes dal securito 2	
amba indicados y se someten a la Jurisdicción de los tribunales profinarios de renunciando a togo otro fuero o furir disease.	en domicilio legal en los
renunciando a todo otro fuero o jurisdicción.	La Plata
Articulo 12º El comitante torna a su exclusivo cargo la ejecución de la obra como empresario.  Queda especificamente estilulado que el rel profesional Maria como empresario.	
Queda especificamente estipulado que el rol profesional NO trae aparajado el cumplin Artículo 13° En virtud de lo establecido en el atículo antarior es de avaluado.	niento del rol de empresario.
Articulo 13° En virtud de lo establecido en el aticulo anterior es de exclusiva responsabilidad del C la contratación de todo el personal, en forma directa o pormedio de	omitente, en surol de empresario
de la obra, en consecuencia dentro de les obligaciones en medio de empresas conti	ratistas y/o subcontratistas para la ejecución
y NO comprendidas deniro de las mismas las siguientes:	ai tecnico quedan expresamente excluidas
a) La contratación del personal obrero de la costracción à en contra	SUS FRIMINARIZACIONAS Abortos languas
(obra social, previcionales, sindicales,etc), indemizacione (cultural previocales) de la contracta de la contr	edito laboral, como asi tambien toda
relación conforme a responsabilidad laboral, civil y/o penal que pudiera derival b) La contretación de los seguros de riesgo por seguente de los seguros de riesgo por seguente de los seguros de riesgo por seguente de los seguentes de la conferencia de los seguentes de la conferencia de los seguentes de la conferencia del la conferencia de la conferencia del la conferencia del la conferencia de la conferencia de la conferencia del la conferencia del la confer	de dicha normativas vigentes.
bi La contretacion de los seguros de riesgo por accidente de trabajo, de vida y c o) El cumplimiento de las normas de Seguridad e Higiene en el Trabajo y Medicir	ualquier otro que exigen las normas que rigen la actividad.
quedan bajo exclusiva responsabilidad del Comitente, qudando eximido EL F rticulo 14° EL PROPIETARIO debera informer al PROPIETARIO.	ROFESIONAL de toda accion en su contra.
rtículo 14° El PROPIETARIO debera informar al PROFESIONAL dé, y en forma FEHACIENTE p de la masma, el dia y la hora del COMIENZO de la obra	or medio de carta documento, telegrama o similar, con confirmacion de recepcion
rticulo 15° CLAUSULAS ESPECIALES	
0	
	VISADO Nº
-	

FIRMA DEL PROFESIONAL

Nombre DE SALVATORE LUCAS LEONEL

Domioleo 17 N° 2170

Maurcula T-37715 CTPBA

FIRMA DEL COMITENTE (S)
ZAPATA ROBERTO FABIAN
Titular



